



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente N° 43082/2009 en el que el arquitecto **Aurelio FERRERO** eleva un informe relativo al desempeño del arquitecto **Luis Ángel VELEZ** como Adscripto a la cátedra de **PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA POPULAR**; Y

CONSIDERANDO:

Que el profesor a cargo de la cátedra manifiesta que el citado arquitecto ha cumplimentado las tareas asignadas al estado de Adscripto Formado,

Que de acuerdo lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico el arquitecto **VELEZ** ha realizado el curso de Formación Pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

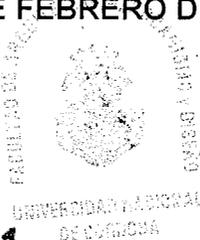
Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobado el estado de Adscripto Formado al arquitecto **Luis Ángel VELEZ**.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 021 /10.-